

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2021-506 *Información pública de la aprobación inicial del convenio urbanístico de gestión de Los Tilos. Expediente URB/1613/2020.*

Negociado y suscrito con la totalidad de los propietarios de la U.E. 1.14, representados por Proyectos Eslora S. L. el texto inicial del convenio urbanístico cuyo objeto es el siguiente:

Incorporar al patrimonio municipal el edificio catalogado conocido como Casa de Los Tilos, adscribiéndolo a un uso equipamental, tal y como contempla el PGOU y, por otro, el propio desarrollo urbanístico del ámbito de actuación de la U.E. 1.14, con la correspondiente obtención gratuita de las cesiones.

Igualmente se regula el cumplimiento del deber de cesión del 15% del aprovechamiento urbanístico de la Unidad, mediante el pago de cantidad sustitutoria en metálico conforme a la valoración pericial realizada por el arquitecto municipal.

De conformidad con el artículo 262,5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Castro Urdiales, 7 de enero de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Obras y Servicios
y Accesibilidad y Movilidad,
Alejandro Fernández Álvarez.

2021/506